



2024°30 años de la consagración  
constitucional de la autonomía y 75 aniversario  
de la gratuidad universitaria en Argentina"

TRELEW, 21 MAR 2024

VISTO:

La Resolución N° 156/15 CDFCE, la Nota interna 025/24 SA, el Decreto N° 1246, las Ord. CS N° 145 y 193, la Disp. N° 002/21 CDFCE, la Nota 003/24 JDH y la Nota FCE-DIR.DOC N° 1577/24 SA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 156/15 CDFCE, la Lic. Andrea María Russ se encuentra designada en el Régimen de Carrera Académica como Jefe de Trabajos Prácticos, (Profesor de Formación y Actividades Prácticas), con dedicación exclusiva más simple, Regular en el Espacio Disciplinar Filosofía, con una licencia parcial en una dedicación simple (10 horas), según resolución N° 109/23 CDFCE para ejercer funciones de mayor jerarquía como Profesor Adjunto en Delegación Académica Comodoro Rivadavia, según Resolución N° 116/23 CDFCE.

Que mediante Nota interna N° 025/24 SA, la Secretaria Académica elevó al Consejo Directivo, propuesta de licencia por mayor jerarquía en la dedicación exclusiva para designar a la Lic. Russ como profesor adjunto en Sede Trelew, dada la renuncia del Lic. Franco Boca.

Que dicha designación, se trata de una promoción transitoria, que se dará en el marco de lo establecido en el Art. 14 del Decreto N° 1246 dada la vacancia definitiva del mismo generada tras la renuncia del Lic. Franco Gianni Boca el pasado mes de febrero de 2024.

Que el Decreto N° 1246 (Convenio Colectivo de Docentes de universidades Nacionales), en su Artículo 14 establece que, si la vacancia fuera definitiva, en forma simultánea en que se dispone la promoción transitoria se deberá efectuar el llamado a concurso.

Que la Ord. CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica), en su Artículo N° 6.1 establece que la promoción en carrera académica se realizará por Concurso Público Cerrado, solo para el docente que ocupa el cargo.

Que la Ord. CS N° 193 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Profesores Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el reglamento de Concursos Regulares para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ord. CS N° 193 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que se requirió a la Jefa del Departamento Humanidades la propuesta del envío de Contenidos Mínimos para el Espacio Disciplinar Filosofía, con motivo de gestionar la autorización del correspondiente concurso.

Que mediante Nota 003/24 JDH se recibió propuesta de Contenidos Mínimos de parte de la Jefa de Departamento Humanidades.

Que la Secretaria Académica mediante la Nota FCE-DIR.DOC 1577/24, propone **Autorizar el llamado a concurso público cerrado para la promoción de la Lic. Andrea María**

Página 1 de 3

E-014/24



**Russ, como Profesor Adjunto, Regular, dedicación exclusiva más simple, con una carga horaria de 50 (cincuenta) horas semanales en el Espacio Disciplinar FILOSOFIA, Sede Trelew, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145 y el Artículo N° 14 del decreto N° 1246.**

Que la Secretaría Académica se encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar el Jurado de Concursos para Profesor.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 015/24.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 2023.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

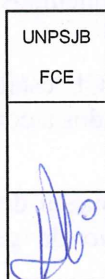
**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **concurso público cerrado** para la promoción de la **Lic. Andrea María Russ, como Profesor Adjunto, Regular, dedicación exclusiva más simple, con una carga horaria de 50 (cincuenta) horas semanales en el Espacio Disciplinar FILOSOFIA, Sede Trelew, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145 y el Artículo N° 14 del Decreto N° 1246, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.**

ARTICULO 2°.- **Autorizar** al Sr. Decano a efectuar la Designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.



Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N°** **E-014/24** **CDFCE..-**



2024°30 años de la consagración  
constitucional de la autonomía y 75 aniversario  
de la gratuidad universitaria en Argentina\*

ANEXO A LA RESOLUCION N° E-014/24 CDFCE

CONCURSO CERRADO PARA LA DOCENTE: **Lic. Andrea María RUSS**

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: A definir.

Sede: TRELEW

Espacio Disciplinar: FILOSOFIA

Contenidos Mínimos:

La Filosofía como saber problematizador: el profesional como sujeto crítico.
Problemas filosóficos contemporáneos.
Distintos modos del saber.
La lógica y las formas de pensar.
Nociones de semiótica. Lenguaje lógico, formalización. Lenguaje descriptivo, enunciados
Lógica formal: proposicional, funciones, clases y relaciones
Lógica no formal: argumentación

Requisitos: Poseer Título Licenciado en Filosofía

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva más Simple

Jurado Interviniente: a designar

E-014/24

